

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

143

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por “Talleres Reypal, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura de un taller de reparación de automóviles en la avenida Principal, número 32, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro de plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 2 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/1.246/10)